

ACTA No. 3-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Guayaquil, a primer día del mes de junio de dos mil dieciocho, a las once y veintiseis horas, en las oficinas de la empresa calafateadora de guano denominada TRANSHAVE ubicada en las calles Av. 3 de Octubre y Nueve de Noviembre, se reunió la Junta General Extraordinaria Unipersonal de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios de Guano, denominada "COMPAÑIA MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS DE GUANO" para celebrar la asamblea ordinaria de accionistas.

U.S.A. EN LUGAR DE LOS DOLÁRES, con la denominación de TRANSNAVE, representada por los TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS — TRANSNAVE, representada por el Ing. Francisco Almeida Cuisado, en su calidad de Gerente General, conforme al instrumento que se acompaña, prepagado de 495.000 acciones ordinarias y nominales, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin perjuicio convocada por tratado de una Junta Universal, y en tal virtud designa como Presidente Ad-Hoc al Ing. Francisco Almeida Calvo, quien designa como Secretario a la Junta el CPA, Henri Flores. Intermedariamente que actuó como Secretario de la Junta el CPA, Henri Flores. Quiéndo en su calidad de Liquidador Principal de la Compañía Multimodal Operaciones Portuarias S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y al CPCEAB Joseph Benjamín Pineda, Abogado, como síndico, calificador de la Cuenta General de la Compañía.

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía El Acacista concurrirá a la reunión, por unanimidad de votos, acuerden celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria Universidad de Accionistas, con el objeto de reconocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día:

UNION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES. El Secretario da la cuenta de los trabajos realizados por el organismo para el seguimiento de las resoluciones de la Comisión de Control y Seguimiento de Resoluciones.

1.- "RESOLUCIÓN 01-01-2020": Designar como nuevos miembros del Directorio de la COMPAÑÍA MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en el siguiente orden: PRESIDENTE: Ing. Francisco Abinadita Cárdeno y PRIMER MIEMBRO: CPD-AB Joseph Darquino Cuzco Antezgo. Se dispone que por Secretaría se oficie a la Comandancia General de la Armada a fin de que se les cumpla lo a lo que establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; así se, se designa a los vocales que conformaron el Directorio de Multimodal S.A."

THESE RESULTS WERE REPRODUCED BY

Observación: Se envió mediante Carta N° THE-PRES-DIR-012-2016 de fecha 13 de mayo del 2016, remitida por el Presidente del Comando de TRANSMISIÓN Y REPTO al Jefe del 18 de la Armada, con fecha de recepción 18 de abril del 2016, en la que se solicita designar a los señores oficiales que conformaron el Proyecto de la Compañía Multimodal Operativos Portuaria S.A. "EN

[illegible]

Estado actual: EN ELECCIÓN

Observación: Se envió mediante Oficio N° MULTIMODAL-LIQUIDACION-01-2018 a la Superintendencia del Consumidor, informando el desdoblamiento del crédito a la Superintendencia del Consumidor, a fin que sea del todo nula la que en ningún caso solicitará la entrega de los libros sociales y contables de la corporación, se respecta la participación de dicho oficio a fin de poner en marcha a las unidades administrativas.

2. Soluciones Aléscora Universidades del Instituto Politécnico del Ecuador*

News: <http://www.oxfordjournals.org/doi/abs/10.1093/oxfordjournals.oxfam.a012111>

Observación: El único usuario TRANSEAVE no los honorarios del Liquidador

[illegible]

2010-11-10 10:10:10

Disegno: Roberto Gatti. Foto: Getty Images

6.- RESOLUCIÓN 3-2-2015: "Se dispone que el Liquidador Principal continúe con todas las gestiones de orden a fin de recuperar los valores adeudados a la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Estado actual: EN EJECUCIÓN
Observación: El Liquidador Principal manifiesta: "Se está a la espera de la información que arroja el Servicio de Rentas Internas con respecto a los hechos que se advierten a la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a fin de buscar opciones de solución viable".

6.- RESOLUCIÓN 4-2-2015: "a) Se dispone que el Liquidador Principal dé cumplimiento a la Resolución 4-1-2015, adoptada mediante Junta General Universal de Accionistas, la misma que se ordena: "Se dispone que el Liquidador Principal de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN" gestione ante las autoridades competentes el otorgamiento de las áreas de la compañía y que en el transcurso de la liquidación tome como base al Intenso Invol, correspondientes de contabilidad (debebitos e ingresos), saldos contables de los estados financieros presentados por última vez ante la Superintendencia de Compañías, entidades externas e ingresos de terceros".

Estado actual: CUMPLIDA
Observación: El Liquidador Principal manifiesta: "Se presentó aludido informe las Entidades Fiscales a diciembre del 2014 a fin de que se utilicen como base para el proceso de liquidación".

No habiendo nada más que tratar dentro de esta punto, concluye el primer punto del orden del día.

DOCS. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015: El Presidente de la Junta, conociendo la pasaba al Liquidador de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y manifiesta: "Se presentará a la Junta un informe que contiene los Estados Financieros a diciembre del 2015 a fin de que sea conocido y aprobado".

La Junta General de Accionistas por unanimidad da votos al capital pagado concurrente manifiesta: **RESOLUCIÓN 1-3-2015:** Aprobar los Informes y Estados Financieros de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los mismos que guarden estricta coherencia y exactitud con los estados financieros derivados del informe de auditoría realizado por la empresa K&J asesores y consultores S.A. en el periodo 2015.

No habiendo nada más que tratar dentro de este punto, concluye el segundo punto del orden del día.

TRES. NOMBRAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y FIJACIÓN DE

HONORARIOS: El Presidente toma la palabra y manifiesta: "Que de acuerdo a lo que dispone artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía y el artículo 274 en adelante hasta el 288 inclusive de la Ley de Compañías, se requiere nombrar a un fiscalizador que inspeccione y vigile todas las operaciones sociales durante el proceso de liquidación. Los honorarios del Comisario se determinarán tal como lo estipula el artículo 203 de la Ley de Compañías.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente resuelve: **RESOLUCIÓN 2-3-2015:** Designar como Comisario a CPA Juan Carlos Pineda y en adelante fijar sus honorarios en calidad de Comisario de la Compañía Multimodal Operadores Portuarios S.A. "EN LIQUIDACIÓN" según el artículo 283 de la Ley de Compañías, esto es, TRESCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 USD \$ 300.00.

No habiendo nada más que tratar dentro de este punto, concluye el tercer punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente encabeza un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de la asamblea presente, se reinstala la sesión y es leído el acta, la que por ser encontrada conforme, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las once horas y cinco minutos.

ING. FRANCISCO ALMEIDA CAICEDO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CPA. HENRI FLORES QUINDE
SECRETARIO

CPCE-AB JOSEPH BENJAMIN CAZCO ARIZAGA
PRIMER MIEMBRO DEL DIRECTORIO